

Tania Doris logra que los herederos de Colsada la indemnicen

REDACCIÓN | BARCELONA

Tania Doris, la conocida artista que durante años fue la vedette estrella de las revistas del teatro Apolo, ha conseguido por fin el reconocimiento judicial de sus derechos en los negocios del empresario Matías Colsada, de quien fue pareja sentimental durante 40 años. Colsada falleció el 23 de marzo del 2000 en la casa que compartía con Tania Doris. Ahora, los herederos del empresario deberán indemnizar económicamente a la artista.

Colsada, casado legalmente casado con Aurelia Buj aunque vivían separados desde los años



ARCHIVO

Matías Colsada y Tania Doris

60, murió sin haber otorgado testamento y su esposa, así como dos hijas nacidas de relaciones extramatrimoniales, lograron ser declaradas herederas legales.

Tania Doris, representada por la firma Pinto Ruiz & Del Valle y el abogado Luis Usón, reclamó una indemnización por sus 40 años de dedicación exclusiva a Colsada, no sólo como artista sino también como pareja sentimental. Aunque esa relación era conocida por todo el mundo, el juzgado de primera instancia desestimó la demanda, pero ahora la Audiencia Provincial ha revocado dicha sentencia estimando que los herederos legales de Colsada deben indemnizar a Tania Doris por sus años de entrega y cuidado al empresario. ●